

Dec. No. 386-18 que designa al señor José Manuel Trullols Yabra, embajador alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que además ejercerá estas funciones adicionalmente a las de asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Política Exterior. Deroga el art. 2 del Dec. No. 1085-04 y el Dec. No. 1581-04. G. O. No. 10921 del 19 de octubre de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 386-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor José Manuel Trullols Yabra, queda designado embajador alterno de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

PÁRRAFO. El señor José Manuel Trullols Yabra ejercerá estas funciones adicionalmente a las de asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Política Exterior, designado mediante Decreto núm. 332-14 del 15 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 1085-04 del 3 de septiembre de 2004.

ARTÍCULO 3. Queda derogado el Decreto núm. 1581-04 del 16 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA